



**RESOLUCIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE DERECHOS SOCIALES, CONSUMO Y AGENDA 2030, POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS EN EL PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO, POR ACCESO LIBRE Y ACCESO POR PROMOCIÓN INTERNA COMO PERSONAL LABORAL FIJO EN LOS GRUPOS PROFESIONALES M3, M2, M1, E2 Y E1, SUJETOS AL IV CONVENIO COLECTIVO ÚNICO PARA EL PERSONAL LABORAL DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 22 DE JULIO DE 2024 (BOE DEL 24).**

Por Resolución de 2 de diciembre de 2024, de la Subsecretaría, (B.O.E. de 10 de diciembre) se aprobó la relación provisional de admitidos y excluidos en el proceso selectivo para ingreso, por acceso libre y acceso por promoción interna como personal laboral fijo en los grupos profesionales M3, M2, M1, E2 y E1, sujetos al IV Convenio Colectivo Único para el personal laboral de la Administración General del Estado, convocado por Resolución de 22 de julio de 2024 (BOE del 24).

En el apartado tercero se establecía un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de dicha Resolución en el Boletín Oficial del Estado, para que las personas interesadas pudieran subsanar los defectos que hubieran motivado la no admisión o la omisión simultánea en las listas de personas admitidas y excluidas, así como cualquier error en sus datos personales.

Transcurrido el citado plazo y una vez subsanados, en su caso, los defectos u omisiones correspondientes, esta Subsecretaría acuerda

**Primero.**

Aprobar las modificaciones producidas en las relaciones de aspirantes admitidos y excluidos al citado proceso publicadas por Resolución de 2 de diciembre (BOE del 10 de diciembre de 2024).

**Segundo.**

Publicar, como anexo I a la presente resolución, la relación definitiva de personas aspirantes admitidas, y como anexo II, la definitiva de personas aspirantes excluidas, con las modificaciones correspondientes en la página web del Instituto de Mayores y Servicios Sociales ([www.imserso.es](http://www.imserso.es)) y en el punto de acceso general ([www.administracion.gob.es](http://www.administracion.gob.es)), con expresión de las causas de exclusión.

**Tercero.**

Convocar a los aspirantes admitidos, por acceso libre y promoción interna, en los grupos profesionales M3, M2 y M1, a la celebración del primer ejercicio de la fase de oposición el próximo día **24 de mayo de 2025 a las 8:30 horas**, en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, sita en la calle del Profesor Aranguren, 3, 28040 de Madrid.

Convocar a los aspirantes admitidos, por acceso libre y promoción interna, en los grupos profesionales E2 y E1, a la celebración del ejercicio único de la fase de





oposición el próximo día **24 de mayo de 2025 a las 12:30 horas**, en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, sita en la calle del Profesor Aranguren, 3, 28040 de Madrid.

**Cuarto.** Informar que la designación del Tribunal Calificador y cualquier información adicional del primer ejercicio o ejercicio único de la fase de oposición, así como la distribución de los aspirantes por aulas se hará pública en los lugares señalados en el apartado segundo de esta Resolución.

LA SUBSECRETARIA

P.D. EL SECRETARIO GENERAL DEL IMSERSO

(R. de 22 de julio de 2024, B.O.E. de 24 de julio)

Antonio Balbontín López - Cerón

MINISTERIO  
DE DERECHOS SOCIALES, CONSUMO  
Y AGENDA 2030

CSV : GEN-09f5-e604-730d-f50d-12c1-bfe4-3e4a-ed8

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsblF8yLcR>

FIRMANTE(1) : ANTONIO BALBONTIN LOPEZ-CERON | FECHA : 11/04/2025 09:13 | NOTAS : F

